



INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

BOLETÍN
044



Los Padres Espirituales orientan:

En unidad nos recuperamos, abonamos el compromiso que el gran padre creador nos dejó para cuidar a la Madre Tierra, cancelando la deuda con la naturaleza de todo lo que hemos consumido, sin comprar, sin pedir permiso y sin consulta.

- *Que nuestro fruto sea la Paz,*
- *la Armonía y el Equilibrio.*

De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayoras, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus.

¿QUÉ CONTIENE ESTE BOLETÍN?

El Boletín 044 presenta el análisis de riesgo a partir de una metodología propia, que puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, los datos recolectados por el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) y los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud (INS).

La información analizada indica que la situación de la población indígena en Colombia frente a la pandemia, es cada vez más trágica y se profundiza debido a la escasa transparencia y metodologías utilizadas por el INS para determinar la pertenencia étnica. A fin de obtener claridad a los resultados presentados a partir del 7 de agosto de 2020, es necesario que el Gobierno Nacional se reúna con las Autoridades Indígenas de la ONIC y se aclaren varios de los interrogantes que planteamos en este boletín.

Situación actual de la pandemia en Pueblos y Naciones Indígenas:

Denunciamos elevado subregistro y mala calidad de la variable de autoidentificación étnica en los casos positivos del virus en población indígena: según el estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional, los niveles de subregistro de casos positivos del virus en las poblaciones indígenas podrían estar sobre el 82 % teniendo en cuenta las precarias condiciones del sistema de salud y vigilancia epidemiológica en las áreas donde habitan; aunado a esto el INS viene verificando de manera no adecuada el criterio de pertenencia étnica de las personas positivas en el marco de la pandemia en Colombia¹.

¹ Los niveles de subregistro promedio en las áreas donde habitan los indígenas pueden superar el 80%, esto debido a la endeble red de vigilancia epidemiológica que posee el Estado Colombiano según lo plantea Fernando de la Hoz Restrepo en su artículo: Is Colombia an example of successful containment of the COVID-19 2020 pandemic? A critical analysis of the epidemiological data. March to July 2020, 10 de agosto de 2020, INTERNATIONAL JOURNAL OF INFECTIOUS DISEASES consultado el 20 de agosto de 2020 en: [https://www.ijdonline.com/article/S12019712\(20\)30646-9/fulltext](https://www.ijdonline.com/article/S12019712(20)30646-9/fulltext)

BOLETÍN 044
SISTEMA DE MONITOREO
TERRITORIAL
SMT-ONIC

INFORMACIÓN PARA
PROTEGER LA VIDA
Y LOS TERRITORIOS

20 agosto de 2020
Fecha de corte de datos:
18 agosto de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora periódicamente este **boletín informativo** para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las Autoridades Tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades, así como de organizaciones sociales y étnicas, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 Pueblos y Naciones Indígenas durante la pandemia.

Actualización del nivel de riesgo: este boletín registra un total de **425.626** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio; identifica un incremento de **547** familias en riesgo con respecto del boletín 043, lo que representa un aumento del 0,12 % a la referida fecha de corte. Del total de familias, se encuentran en riesgo extremo: 0,03 %, muy alto: 6,7 %, alto: 16 %, moderado 28 % y bajo: 49 %, según prevalencia, letalidad y cercanía a un radio entre 15 y 45 kilómetros de los centros poblados con casos confirmados.

Histórico de casos en Pueblos y Naciones Indígenas: este boletín observa el histórico de casos en los Pueblos Indígenas, los casos positivos y de fallecidos acumulados desde el boletín 001. El SMT ha identificado que la curva de contagio de la población indígena se vuelve exponencial, por lo que actualmente ha llegado a los **9.123 casos para Pueblos Indígenas**. En los 145 días desde que el Sistema de Monitoreo Territorial - SMT (ONIC) se encuentra haciendo el seguimiento al virus, a la fecha **en promedio, en las comunidades indígenas se estarían presentando 62 casos diarios nuevos y cada 10 días se está duplicando el número de casos positivos**.

A nivel nacional, el virus se ha expandido a 977 municipios y 9 áreas no municipalizadas: Yavaraté y Pacoa (Vaupés), La Chorrera, La Pedrera, Puerto Santander, Tarapacá (Amazonas), Mapiripiana, San Felipe y Puerto Colombia (Guainía). **Para los Pueblos y Naciones Indígenas el virus ha llegado a 293 municipios y 7 áreas municipalizadas**.

Colombia posee una letalidad promedio de 4,64 %, lo que indica de manera conservadora que si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los 803.000, es decir unos 240.900 casos asintomáticos (30 %), 80.300 que requieren atención intermedia y de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 24.090 fallecimientos a causa del virus.

Seguimiento de alertas emitidas por las Autoridades Indígenas: en este boletín se presentan las alertas emitidas por las Autoridades Indígenas del Pueblo Muisca de Bogotá, Cabildos de Bosa y Suba; Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, Pueblo Embera del Resguardo Honduras (Caquetá) y del Resguardo Indígena Rio Pangui Comunidad El Yucal de Nuquí en el Chocó, con relación a la agudización de los factores de vulnerabilidad en el marco de la pandemia.

La violencia, la otra pandemia contra los Pueblos Indígenas en Colombia: hacemos un llamado por el recrudecimiento de la violencia en los territorios relacionada con el conflicto armado, la violación a los derechos humanos y a los derechos en general de los Pueblos Indígenas; esta situación pone en riesgo la vida de nuestras Autoridades y comuneros (as) y nuestra pervivencia como pueblos. Este Boletín, entrega el reporte sobre las afectaciones a los derechos humanos el cual incluye datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, datos de organizaciones sociales y de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la ONIC.

Recomendaciones: los Padres Espirituales orientan: ***“En unidad nos recuperamos, abonamos el compromiso que el gran padre creador nos dejó para cuidar a la Madre Tierra, cancelando la deuda con la naturaleza de todo lo que hemos consumido, sin comprar, sin pedir permiso y sin consulta. Que nuestro fruto sea la Paz, la Armonía y el Equilibrio.”***

Requerimientos: Mantenemos la exigencia al Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior para concretar y priorizar una mesa de trabajo con capacidad de toma de decisiones para mejorar la calidad de la información sobre la autoidentificación étnica que se presenta sobre los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia, así mismo, demandamos transparencia metodológica y técnica en la presentación de la información pública sobre la pandemia, dando cumplimiento a los principios de celeridad, eficacia y calidad. La información para la población indígena debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y, sobre todo, estar disponible en formatos accesibles que permita a las Autoridades Indígenas tomar las decisiones que se requieran para evitar la expansión del virus en sus territorios.

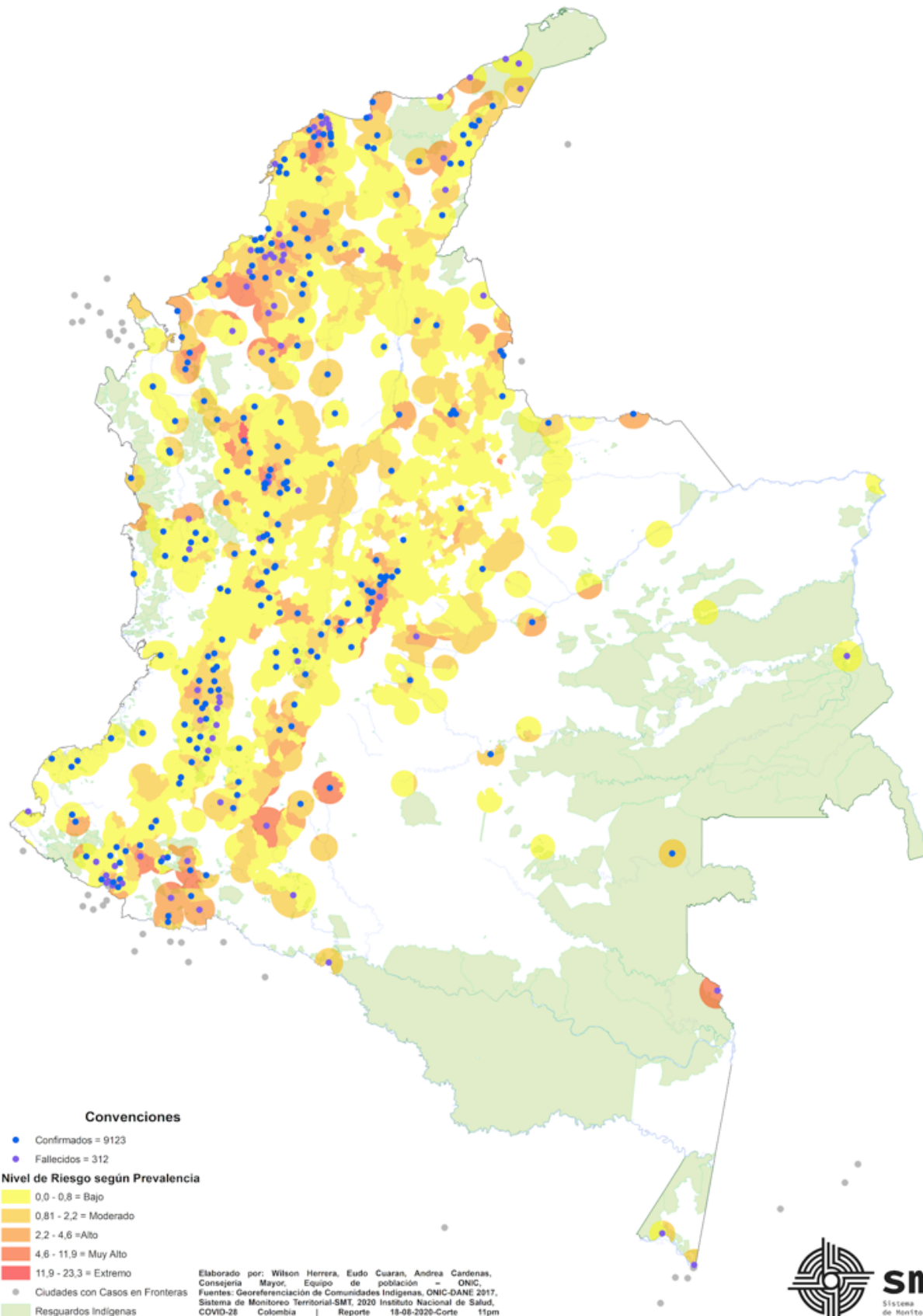


SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA EN PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS

El Sistema de Monitoreo Territorial - SMT (ONIC) efectuó el procesamiento y análisis de la información que se registró en el Dataset del 4 de agosto del Instituto Nacional de Salud el cual reportó 7.091 indígenas contagiados, realizando el cruce con el ID de casos y la identificación de los ID de nuevos casos indígenas (1.948 casos) en la base de datos del 18 de agosto. Una vez realizado el cruce de la información, **el Sistema de Monitoreo Territorial registra un total de 9.123 casos para Pueblos y Naciones Indígenas.**

Con este nuevo análisis, reiteramos las siguientes preguntas al Instituto Nacional de Salud: ¿Por qué razón desaparece la pertenencia étnica de 2.230 casos en pueblos indígenas a partir del 6 de agosto? y ¿Por qué no se utiliza una fuente de información con mayor cobertura geográfica y estadística que los registros del Ministerio del Interior? y al Gobierno Nacional en su conjunto, ¿qué lugar tiene la identificación de la variable étnica en la toma de decisiones con relación a la protección y garantía de los derechos de la población indígena en esta pandemia?

Comunidades indígenas rurales y urbanas en riesgo por cercanía a centros poblados con casos confirmados según prevalencia y letalidad del virus



1. Actualización del nivel de riesgo: análisis de riesgo por cercanía según prevalencia y letalidad de centros poblados con casos confirmados

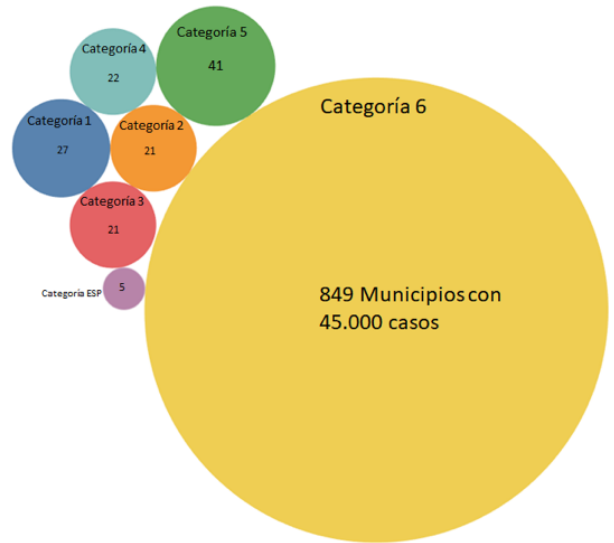
En el mapa 1 se presenta la actualización del análisis de riesgo para familias a corte del 18 de agosto de 2020. Se registra un total de 425.626 familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio; identifica un incremento de 547 familias en riesgo con respecto del boletín 043, lo que representa un aumento del 0.12% a la referida fecha de corte. Del total de familias, se encuentran en riesgo extremo: 0.03 %, muy alto: 6.7 %, alto: 16 %, moderado: 28 % y bajo: 49 %, según prevalencia, letalidad y cercanía a un radio entre 15 y 45 kilómetros de los centros poblados con casos confirmados.

1.1 Crecimiento del virus por municipios en Colombia

Los datos del Instituto Nacional de Salud (INS) indican que a 18 de agosto, el virus se ha expandido a 977 municipios y 9 áreas no municipalizadas: Yavaraté y Pacoa (Vaupés), La Chorrera, La Pedrera, Puerto Santander, Tarapacá (Amazonas), Mapiripiana, San Felipe y Puerto Colombia (Guainía); respecto al boletín 043, la pandemia ha llegado a 33 nuevos municipios. A nivel nacional, el 59,7% de los casos se encuentran en cinco ciudades y municipios: Bogotá D.C. (35%), Medellín (7,6%), Barranquilla (7,1%), Cali (6,3%), y Cartagena (3,8 %), los cuales corresponden a categoría especial.

En el gráfico 1 se observa el número de municipios con casos positivos según categoría de 1 a 6 definida de acuerdo a la población y municipios de categoría especial². El 86.1 % de los municipios que presentan casos del virus son de categoría 6 (población menor a diez mil habitantes), y estos municipios sólo representan el 9.2 % (45.000), encontrándose ampliamente distribuidos por el territorio nacional; los municipios de categoría 2 tienen el 7.2 % (35.017) y el 7.5 % de los casos se distribuye en los municipios de categoría 3, 4 y 5 con 36.517 casos, otro 16.5 % de los casos se encuentra en los municipios en categoría 1 (80.570); respecto al boletín anterior a nivel nacional se nota un ligero crecimiento en los municipios de categoría 1 y 6.

Gráfico 1. Número de municipios con casos positivos según categoría



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 18-08-2020-Corte- 9:00 P.M., Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la nación, 2020. Elaboración: Equipo Dinámica de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

1.2 Crecimiento del virus por municipios en Pueblos Indígenas

Teniendo en cuenta los niveles de prevalencia, letalidad y cercanía de centros poblados, se han calculado los niveles de riesgo de las familias indígenas a las cuales se les vulneran los derechos a la vida y la salud. Se identificaron 168 (0.03%) familias en riesgo extremo, 28.777 (6.7%) en muy alto riesgo, 67.068 (16%) en riesgo alto, 119.074 (28 %) en riesgo moderado y 210.539 (49 %) en riesgo bajo. Estos indicadores marcan los puntos focales que territorialmente debe atender el Gobierno Nacional en coordinación con las Autoridades y organizaciones indígenas, en aras de proteger y garantizar la pervivencia de los pueblos. (Gráfico 2)

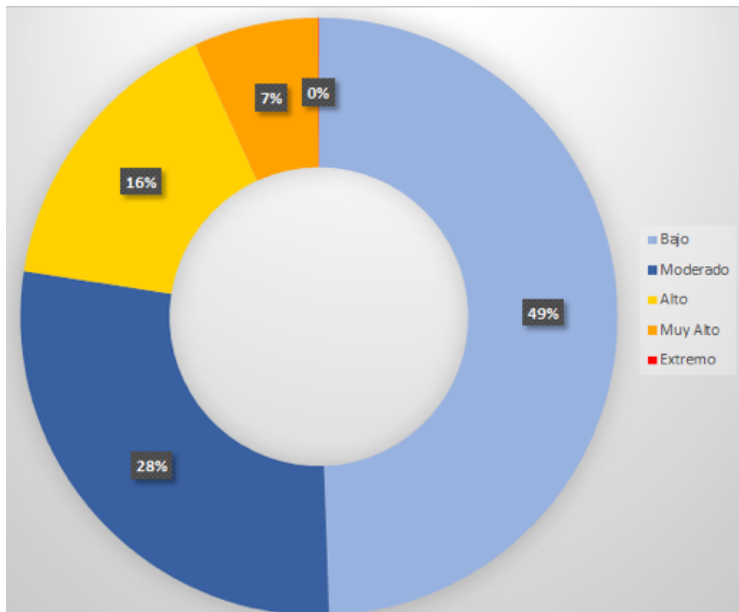
La evolución de los niveles de riesgo espacial de contagio nos muestran que cada vez el número de comunidades indígenas que entran a niveles de riesgo alto y muy alto son mayores. Entre el boletín 043 y el presente, el 7 % dejó de estar en nivel moderado, de tal forma se incrementó del 8 a 15 % el porcentaje las familias en nivel alto de riesgo, es decir, pasaron a una condición de mayor probabilidad de contagio, y por ende estas comunidades y familias se ven más expuestas a sufrir afectaciones a sus derechos a la salud y vida (ver mapa 1), razón por la cual los pueblos y organizaciones indígenas deben orientar su accionar a la implementación / fortalecimiento de sus planes de contención y a los procesos de

² Categorías Municipales: Especial - Población =>500.000; 1era - Población => 100.001 - <=500.000; 2da - Población => 50.001 - <=100.000; 3ra - Población => 30.001 - <=50.000; 4ta - Población => 20.001 - <=30.000; 5ta - Población => 10.001 - <=20.000; 6ta - Población <10.000.

monitoreo comunitario desde el SMT, para contar con información precisa en aras de determinar el nivel de gravedad de los pacientes, darle seguimiento del nexo epidemiológico, implementar los protocolos de traslado de pacientes, medidas de bioseguridad y convivencia con familiares enfermos, y coordinación con las IPS-I, Secretarías de Salud departamentales y municipales para el tratamiento de pacientes en casa, entre otras.

Para aquellas comunidades y pueblos que se han identificado en un nivel de riesgo **moderado y bajo**, se recomienda mantener y reforzar los ejercicios de contención, disminuir las interacciones sociales, redoblar los esfuerzos por mantener el control territorial y continuar fortaleciéndose logística y técnicamente para permanecer en el territorio, y prepararse para atender cualquier brote o contingencia que se presente en las comunidades en los próximos días; las familias y comunidades con niveles de riesgo alto deben prepararse para la implementación de ejercicios de atención desde la medicina intercultural y posibles emergencia (traslado de pacientes, tratamiento de fallecidos).

Gráfico 2. Niveles de riesgo: familias indígenas según prevalencia y letalidad del virus

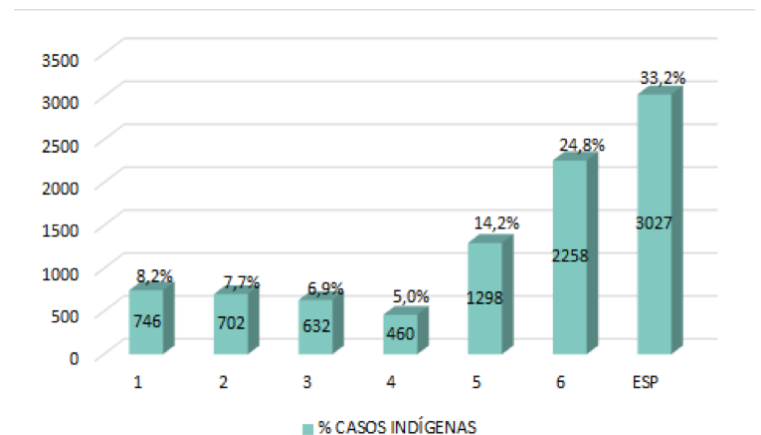


Fuente: Georeferenciación de comunidades indígenas. ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-21 Colombia | Reporte 18-08-2020-Corte 9:00 p.m. Elaboró: Equipo Dinámica de Población ONIC, Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Para los Pueblos y Naciones Indígenas en este boletín 044, el virus ha llegado a 293 municipios y 7 áreas no municipalizadas: Yavaraté (Vaupés), La Chorrera y Puerto Santander, La Pedrera, Tarapacá (Amazonas), Mapiripana y San Felipe (Guainía), respecto a nuestro boletín anterior hay un incremento de expansión del virus en 30 nuevos municipios con casos indígenas; en el mapa 2 podemos observar los municipios donde se registran casos de población indígena en el país. El 57.1 % de los casos se registran en los siguientes 10 municipios / ciudades: Bogotá D.C. (1.443), Cartagena (943), Leticia (911), Sincelejo (434), Cali (274), Ipiales (271), Barranquilla (241), Galapa (236), Maicao (226), y Malambo (226).

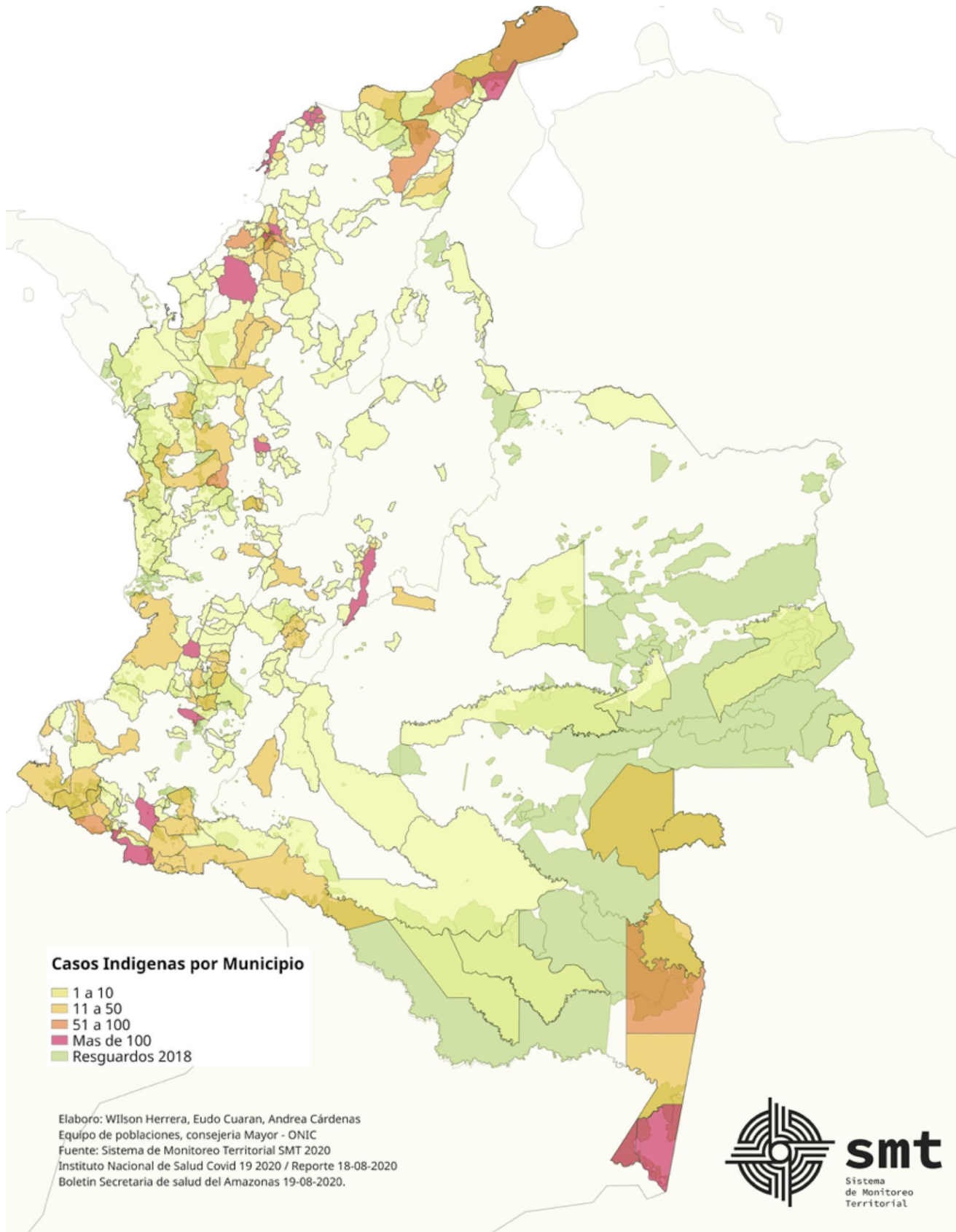
Si analizamos los casos indígenas por categoría municipal, observamos que un gran porcentaje de los casos se concentran en municipios de categoría especial (33.2 %), en las principales ciudades como Bogotá, Cartagena, Cali, Medellín, Barranquilla; un 39 % de casos en municipios de categoría 5 y 6, es decir, en las áreas rurales más dispersas con municipios menos de 20.000 habitantes; el 15.9 % representado en los municipios de categoría 1 y 2, y el 11.9 % en municipios de categoría 3 y 4. (Gráfico 3) Respecto al boletín anterior se observa un ligero aumento en los municipios de categoría 6 de casi 3 puntos porcentuales.

Gráfico 3. Casos indígenas confirmados y porcentaje acumulado según categoría municipal



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 18-08-2020-Corte- 9:00 P.M., Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la nación, 2020. Elaboración: Equipo Dinámica de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

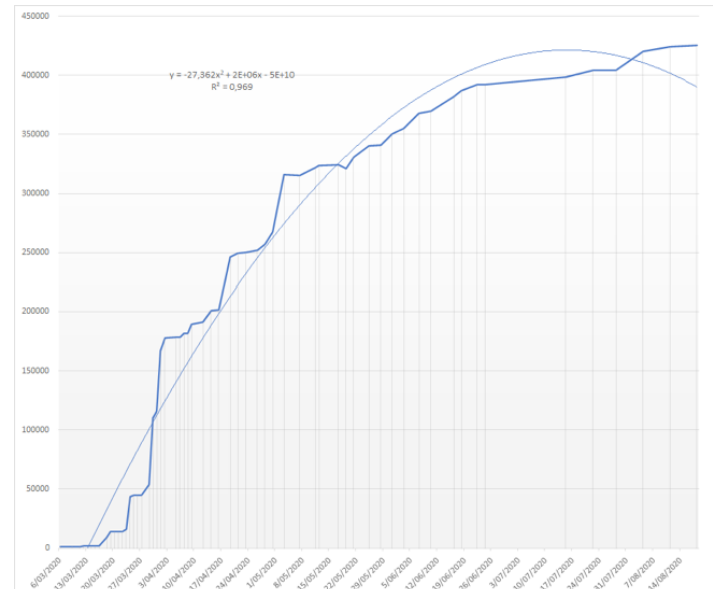
Pueblos Indígenas afectados por la pandemia según municipio



En el gráfico 4 se observa que en los municipios con población menor a 100.000 habitantes continua el incremento de los casos positivos y de esta forma persiste la expansión territorial del virus en territorios rurales del país con una tendencia creciente ($y = -27,362x^2 + 2E+06x - 5E+10 R^2 = 0,969$). A corte de 18 de agosto de 2020, el SMT ONIC identificó un total de **425.626** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio; lo que significa un incremento de **547** familias en riesgo con respecto del boletín 042, equivalente a un aumento del **0.12 %**. El comportamiento de la expansión del virus, ha puesto en nivel de riesgo al 79 % de familias indígenas georeferenciadas en el SMT, es claro que teniendo en cuenta el subregistro u omisión de áreas completas por parte del sistema SIVIGILA el número de familias en riesgo estará cercano al 100 %, razón por la cual es indispensable fortalecer y mantener el monitoreo para tomar las decisiones de manera informada y tener en cuenta los cambios que se presenten entre los niveles de riesgo para cada territorio.

Según las proyecciones que viene realizando el SMT - ONIC, el pico de la pandemia para los Pueblos Indígenas empezará a mostrar sus mayores impactos negativos en los meses de noviembre - diciembre de 2020, motivo con base en el que las Autoridades de los Pueblos y Comunidades Indígenas deben fortalecer de inmediato sus estrategias de pervivencia según su Ley de Origen y las decisiones de Gobierno Propio.

Gráfico 4. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía ponderada por prevalencia y letalidad que se presenta en los cascos urbanos con casos confirmados del virus



Fuente: Georeferenciación de comunidades indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-21 Colombia | Reporte 18-08-2020-Corte 10:00 P.M. Elaboró: Equipo Dinámica de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

Sobre la distribución de las familias y comunidades indígenas de acuerdo a las categorías de los municipios, el SMT ONIC ha logrado precisar que 47 % de las comunidades indígenas se ubican en municipios categoría 6 (68 % de las familias) y el 3.5 % de las comunidades indígenas (4,5 % familias), se encuentran en municipios categoría 5; mientras que en los municipios de categorías 4, 3, 2 y 1, y categoría especial solo se encuentran registradas un 0.4 % de las comunidades (25.5 % de las familias).

Al respecto sigue siendo **URGENTE** que las comunidades ubicadas en las principales ciudades del país, que corresponden a categoría especial, registren familias y comunidades en el SMT - ONIC y articulen acciones para el monitoreo comunitario, ya que en estas 5 ciudades mencionadas se concentra el 36 % de los casos positivos en indígenas, de los cuales el 10 % siguen activos (649), 41 han fallecido y 1.836 personas

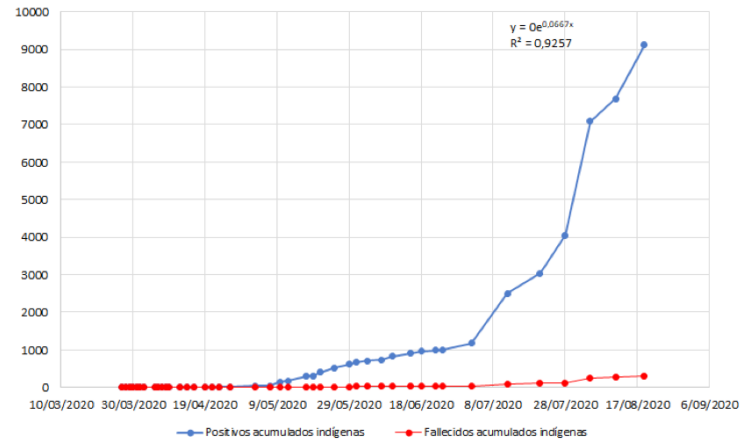


2. Análisis de expansión espacial del virus en Pueblos Indígenas

A corte de este boletín 044, se **registran un total de 9.123 casos por el virus en Pueblos Indígenas que afectan a 70³** Pueblos y Naciones Indígenas, distribuidos así: Zenú (1452), Mokaná (802), Los Pastos (666), Pijao (480), Tikuna (411), Nasa (413), Uitoto (162), Muisca (247), Wayuu (203), Embera (180), Inga (122), Embera Katío (120), Embera Chamí (101), Misak (61), Kankuamo (96), Cocama (42), Yanacona (87), Quillacinga (61), Awá (64), Sikuni (22), Bora (13), Wounaan (24), Andoque (12), Kokonuco (16), Yagua (10), Yukuna (9), Desano (8), Matapí (7), Tucano (7), Polindara (12), Kiszgó (9), Cubeo (6), Makuna (6), Puinave (6), Ambaló (10), Curripaco (7), Miraña (4), Muinane (4), Yukpa (24), Kofán (7), Piratapuyo (5), Jiw (3), Totoró (4), Koreguaje (6), Barí (8), Eperara Siapidara (3), Piapoco (4), Tanimuca (2), Dujo (2), Kichwa (11), Uwá (5), Wiwa (2), Kogui (2), Achagua (1), Arhuaco (8), Amorua (1), Karapaná (1), Letuama (1), Masiware (1), Macahuán (1), Ocaina (1), Sáliba (2), Siona (2), Tuyuca (1), Wanano (1), Nukak (1), Tariano (1), Barasano (2), Tatuyo (1) y Kamentsá (3) y en 3.044 casos se encuentra por establecer el pueblo al que pertenecen.

El siguiente gráfico 5 da cuenta de las frecuencias acumulado de casos positivos y los fallecidos en el período comprendido entre el 25 de marzo al 18 de agosto de 2020. Con relación al boletín 043 hay un aumento de **1.432 nuevos casos**, asociado a la dinámica de expansión del virus. En los 145 días que el Sistema de Monitoreo Territorial SMT - ONIC lleva haciendo seguimiento al virus en los Pueblos y Naciones Indígenas, a la fecha **en promedio, en las comunidades se estarían presentando 62 casos diarios nuevos y cada 10 días se está duplicando el número de casos positivos**. A corte de este boletín, se registran **312 fallecimientos**; la mayoría de los decesos se registraron en Leticia (37), Bogotá D.C. (37), Maicao (19), Sincelejo (17), Galapa (16), Lorica (13), Malambo (11), Tuchín (11), Montería (10) y San Andrés de Sotavento (10).

Gráfico 5. Histórico de casos acumulados en Pueblos Indígenas



Fuente: Sistema de Monitoreo Territorial SMT (ONIC) - Boletín 001-044. Instituto Nacional de Salud (DataSet casos, variable étnica)

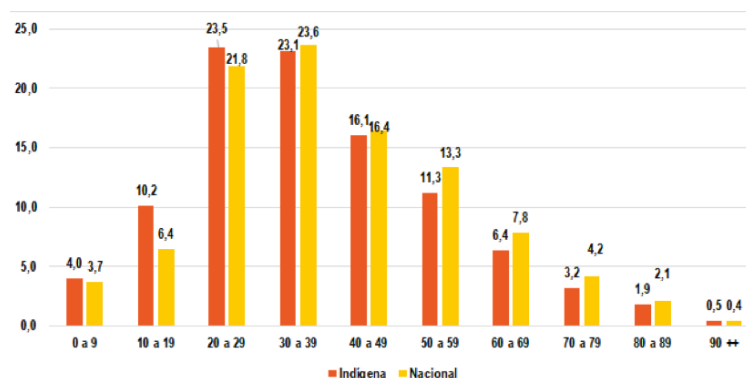
boletín los pueblos y naciones indígenas afectados son 70.

En términos de edad y género, el 52.6 % de los casos del virus en pueblos indígenas se reportan en hombres y el 47.3 % en mujeres. En cuanto a los grupos de edad se registra el 4.0 % de los casos en menores de 9 años, el 10.2 % entre 10 y 19 años; el 73.9 % entre los 20 y 59 años y un 11.9 % en mayores de 60 años; con relación al boletín anterior se observa un ligero incremento en el grupo de edad entre los 20 y 29 años.

Respecto a la comparación por grupos de edad con el comportamiento del virus a nivel nacional se observa que en los Pueblos Indígenas el indicador es más alto en el grupo de edad a nivel nacional entre los 10 a 19. Se mantiene una diferencia de 4 puntos porcentuales para este segundo grupo de edad, esta sobremorbilidad se puede explicar al analizar las condiciones estructurales de malnutrición en las comunidades. Razón por la cual, es necesario que en las comunidades y resguardos se potencie el cuidado y las medidas de bioseguridad para niños y jóvenes indígenas, se provean de alimentos propios ricos en vitamina D y otros que estimulan el sistema inmunológico dado que se registra una proporción mayor a la esperada en condiciones normales. (Gráfico 6)

³ **NOTA ACLARATORIA:** en nuestro boletín anterior se reportaron casos asociados al pueblo Murui, por lo que aclaramos que teniendo en cuenta que este es una variación del nombre del pueblo Uitoto, para este

Gráfico 6. Distribución de casos positivos reportados por grupos de edad

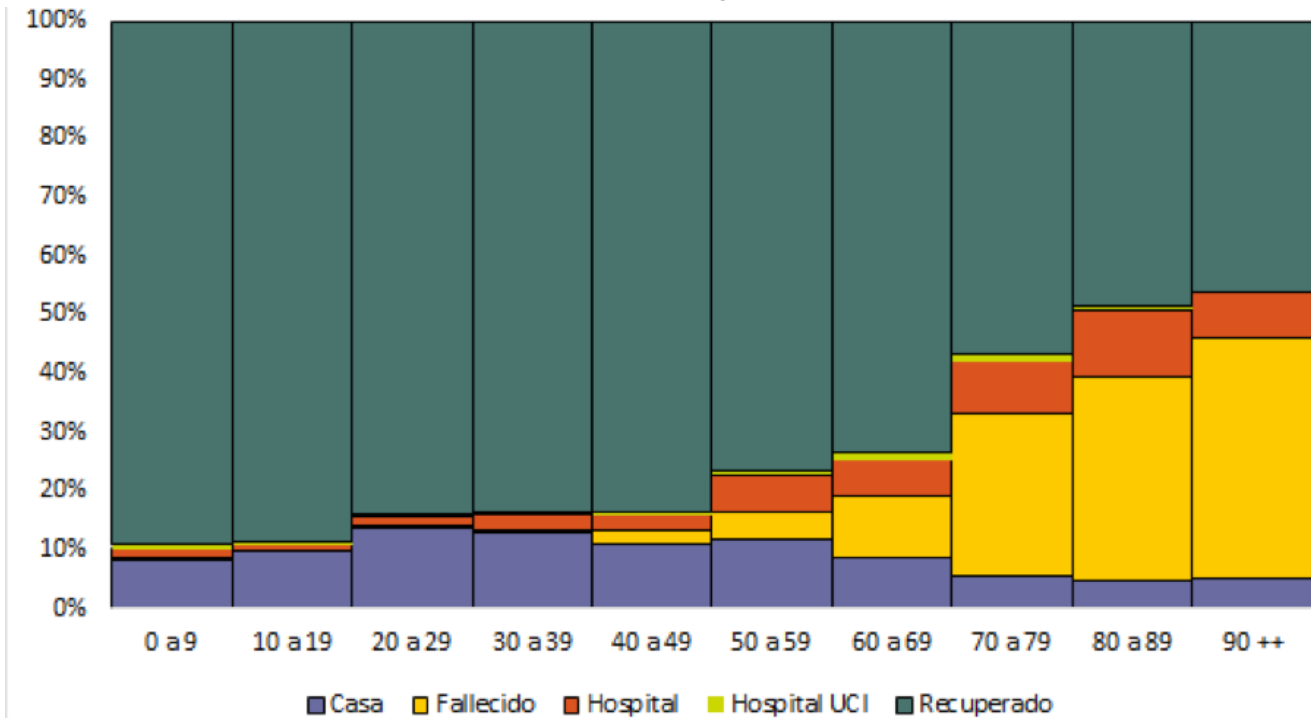


Fuente: Sistema de Monitoreo Territorial - SMT (ONIC), Instituto Nacional de Salud (corte 18 de agosto)

palabra y la unidad como pueblos y naciones indígenas. Si prevenimos y atendemos bien esta situación pasará pronto, recuerden que esto es manejable en casa, si hay síntomas leves, se recomienda baños con hierbas amargas, tales como: ruda, romero, ajeno, abre caminos, zarzaparrilla, tomillo, ajo, orégano, jengibre, eucalipto y alcachofa.

En el gráfico 7 se observa el tipo de atención para los Pueblos y Naciones Indígenas, así: del 81.4 % (7.334) de los casos confirmados como recuperados, el 11.4 % se encuentran en casa; los casos en hospitalización general son el 3.3 %, en UCI 0.4 % y fallecidos el 3.5 %, siendo la proporción de casos graves y mortales un 7.2 %. De acuerdo con los grupos de edad, la distribución de la presentación de los casos se muestra con marcadas diferencias entre estos, evidenciando un incremento en la proporción de los casos en hospitalización y fallecimientos entre las personas de 40 años; sin embargo, continua siendo compleja la situación de casos en personas desde los 60 años en adelante, que representan el 68.2 % de los fallecimientos, lo cual es una pérdida sensible para los pueblos indígenas, siendo conscientes que nuestros Sabios (as), Mayores (as) y Ancianos (as) son los encargados de transmitir los saberes milenarios de generación en generación. Respecto a nuestro boletín anterior se observa un descenso del 7.7 % a 7.2 % de los casos graves y mortales.

A pesar del subregistro que puede haber en los datos, es alentador el número de la población que se registra como recuperada, proceso que puede estar asociado al ejercicio de la medicina propia o tradicional, que han venido fortaleciendo y aplicando los pueblos y naciones indígenas ante este nuevo reto de pervivencia, y acorde con las orientaciones de los Padres Espirituales sobre Volver al Origen, quienes nos han dicho que este es un año para volver al corazón y que la situación actual debe llevarse con calma, caminar en los tejidos, el juego, la

Gráfico 7. Distribución de casos positivos por grupos de edad y tipos de atención


Fuente: Instituto Nacional de Salud (corte 18 de agosto), Sistema de Monitoreo Territorial - SMT (ONIC)

2.1 Prevalencia y Letalidad en Pueblos y Naciones Indígenas

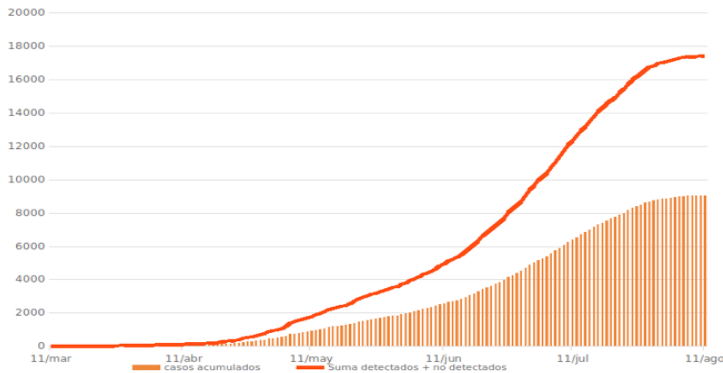
De acuerdo a la evolución de la pandemia, los municipios con mayor prevalencia del país a corte de 18 de agosto, y que coinciden con municipios con presencia indígena continúan siendo: Buriticá (Antioquia), el área no municipalizada de La Pedrera (Amazonas), Taraira (Vaupés), Florencia (Caquetá), Bogotá, D.C., Montería (Córdoba), Polonuevo (Atlántico), Nilo (Cundinamarca) y Apartadó (Antioquia); así mismo, después de las cinco principales ciudades, los municipios con población indígena que reportan mayor número de casos son: Leticia (Amazonas), Sincelejo (Sucre), Ipiales (Nariño), Galapa y Malambo (Atlántico), Maicao (La Guajira), Pasto (Nariño), Montería y Tuchín (Córdoba) y Baranoa (Atlántico), por lo que es fundamental que las Autoridades Indígenas y autoridades territoriales fortalezcan las estrategias de mitigación frente a la pandemia en los territorios indígenas y para las familias afectadas que se encuentran en las ciudades y centros poblados.

De acuerdo a la información sobre la pandemia relacionada con Pueblos Indígenas suministrada por el INS a corte 18 de agosto, se ha encontrado una letalidad de 4.92%, lo que indica de manera conservadora que

si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, entre las poblaciones indígenas de estos municipios ya afectadas, el número de casos rondaría alrededor de los **17.400**, es decir, 5.220 casos sintomáticos (30%), 1.740 que requieren atención intermedia y de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 522 fallecimientos a causa del virus. (Gráfico 8)

Los municipios con presencia indígena con mayor letalidad y con más de 15 casos confirmados son: Lórica, San Andrés de Sotavento, Chinú y Cereté (Córdoba), Puerto Leguízamo (Putumayo) y Corinto (Cauca); si bien son varios municipios los que presentan altas letalidades, en varios casos se trata de uno o dos fallecimientos por lo tanto no se mencionan, sin embargo es importante que las Autoridades y la comunidad en general adopten todas las medidas que se requieren para la atención de los casos y manejo de la situación. Según el estudio sobre la contención de la pandemia en Colombia⁴ los niveles de subregistro promedio se encuentran en el 82 % y en algunos de los departamentos con prevalencia de población indígena presentan los siguientes niveles de subregistro: Arauca 84.3 %, Bolívar 94.7 %, Caldas 92.5 %, Cauca 95.3 %, Córdoba 93.3 %, La Guajira 93.2 %, Guaviare 89 %, Nariño 88.8 % y Putumayo 93.5 % (Ver Anexo 1).

Gráfico 8. Casos acumulados y estimación de casos reales en Pueblos Indígenas según niveles de subregistro



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 18-08-2020-Corte- 9:00 P.M., Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo Dinámica de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Con respecto a la situación de La Chorrera, Amazonas, de la que hemos estado dando cuenta a partir de reportes locales en contraste con la información de los entes de salud, el SMT ONIC ha encontrado que para La Chorrera, entre el 22 de Julio y el 19 de Agosto solo se han reportado 10 casos positivos, para un total de 14 casos en el área, sin embargo, el boletín epidemiológico del 11 de Agosto⁵, en el apartado sobre número de casos en población indígena según residencia sólo referencia 7 casos indígenas y los otros 7 corresponden a fuerzas militares⁶; si bien es claro que se han dado las visitas por parte de la entidad de salud al territorio, sorprende que los casos reportados sean bajos en contraste con los rumores epidemiológicos presentados previamente⁷. En la Pedrera, otra área no municipalizada del Amazonas, los casos reportados se han incrementado en las últimas semanas de acuerdo a los reportes de la Secretaría de Salud del Amazonas⁸, sin embargo estos reportes no están aún en el dataset del INS.



El impactante incremento en casos y fallecimientos indígenas, aunado al hecho que no coincidan las fuentes de información de nivel departamental con la información de nivel nacional y los reportes de situaciones a nivel local, hacen necesario y URGENTE avanzar en el intercambio de información con las Secretarías de Salud de municipios y departamentos y sobre todo, **insistimos a las Autoridades Indígenas y comunidades sobre la importancia de reportar al SMT de la ONIC los casos positivos, casos por confirmar y fallecidos, pues se mantiene la necesidad de seguir triangulando esta información para mejorar las labores de monitoreo, contención y atención en los territorios.**

4 De la Hoz Restrepo (2020)

5 Gobernación del Amazonas, Boletín Epidemiológico Diario Comportamiento diario COVID-19 Amazonas 19 de agosto 2020, disponible en https://amazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/amazonas/content/files/000865/43218_boletin-diario-19-de-agosto-covid19-amazonas.pdf

6 Comunicación con funcionarios de la Secretaría de Salud de Amazonas.

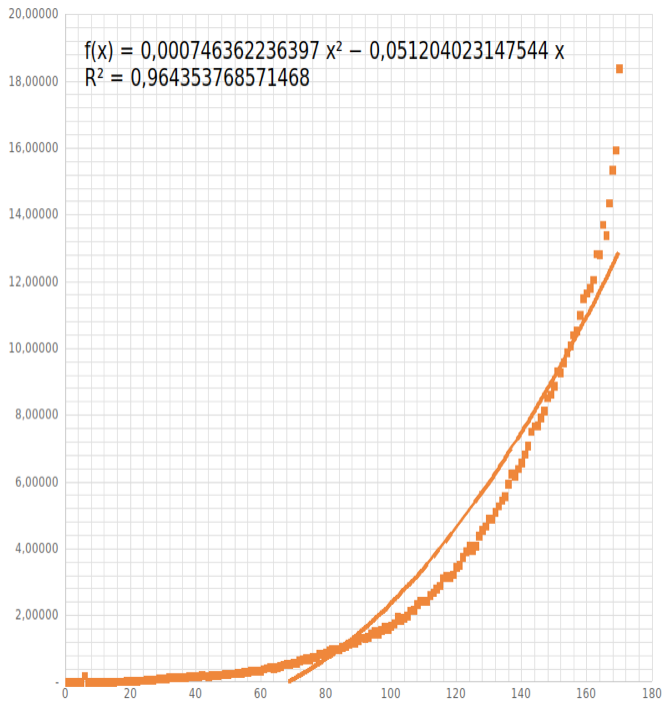
7 "Desde el boletín 039 emitido el 15 de Julio, el SMT ONIC denunció los reportes realizados desde Leticia por parte de Autoridades Indígenas y de la Asociación Tejama, en los que se establecen que han fallecido aproximadamente 5 personas con síntomas relacionados y además, se refirió sobre 50 personas aproximadamente en el centro de salud y los demás en casa con sintomatología, con falta de capacidad de medicamentos y atención requerida", Boletín 042 SMT - ONIC.

8 Ver Gobernación del Amazonas, <https://bit.ly/2Yi4U0g>

3. Evolución de la prevalencia del virus a nivel nacional

El nivel de prevalencia más alto de la pandemia se mantiene en: Buritica (23.25) en Antioquia, área no municipalizada de La Pedrera (13.93), Tataira (11.97), Florencia (10.05), Bogotá, D.C. (8.39), Montería (8.29), Polonuevo y Manatí en Atlántico, de tal forma se puede dar cuenta de la continuidad de algunos focos activos en la zona norte del país: Atlántico y Montería, la Amazonia que incluye 6 departamentos, Bogotá, D.C. y Antioquia. Para el 19 de agosto la tasa de prevalencia a nivel nacional está por encima del 12 % y continúa en ascenso. (Ver Gráfico 9)

Gráfico 9. Evolución de la prevalencia del virus a nivel nacional

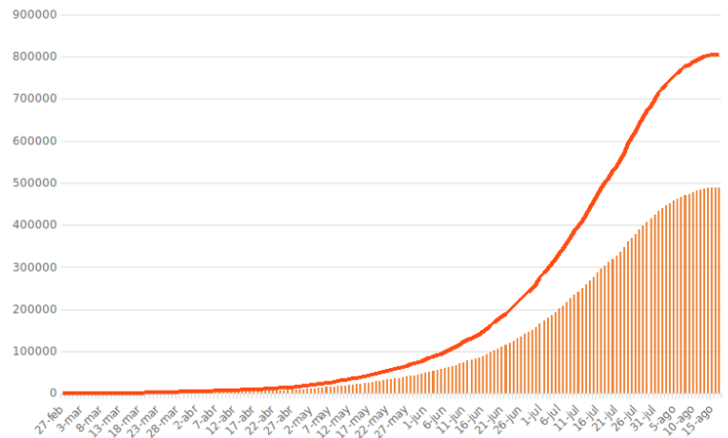


Fuente: Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 18-08-2020 - Corte 6:00 P.M. Elaboró: Equipo Dinámica de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

Colombia posee una letalidad promedio de 4.64 %, lo que indica de manera conservadora que si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los 803.000, es decir unos 240.900 casos asintomáticos (30 %), 80.300 que requieren atención intermedia y de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y 24.090 fallecimientos a causa del virus (Gráfico 10). En términos de política de salud y prevención de esta pandemia, si relacionamos

el número de nuevos casos (en promedio 5000 mil), muertes (200), el retraso en la confirmación de los casos (que varía entre 10 - 15 días) y la pérdida efectiva del nexo epidemiológico podemos afirmar que **la política de salud implementada por el Gobierno Nacional ha fracasado en el objetivo de salvar vidas** y por ende, se reafirma que los pueblos indígenas y las poblaciones rurales deben aunar esfuerzos e implementar acciones autónomas en el marco de la autonomía, derecho y gobierno propio para garantizar la pervivencia como pueblos.

Gráfico 10. Casos acumulados y estimación de casos reales según niveles de subregistro



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 11-08-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC



SEGUIMIENTO DE ALERTAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

A continuación se da cuenta de las alertas emitidas por Autoridades Indígenas respecto a la situación que atraviesan en sus territorios y comunidades, en relación a la agudización de los factores de vulnerabilidad, bien sea de tipo humanitario, sanitario, ecológico, necesidades básicas insatisfechas, conflicto armado, pobreza multidimensional, afectaciones de salud, entre otras.

Comunidades Muiscas de Bogotá: Bosa y Suba.

Las Autoridades Tradicionales Muiscas de Bosa y Suba en Bogotá, anuncian que integrantes de las familias y comunidades se encuentran en condiciones graves de salud ante la pandemia y se declaran en estado de emergencia cultural.

La Autoridad tradicional Muisca de Bosa, anunció que 19 personas de su comunidad han fallecido a causa del virus y además cerca de 20 familias estarían en riesgo por contacto con positivos; por su parte, la Autoridad tradicional de Suba manifiesta que tienen 156 casos positivos y un fallecimiento por la pandemia, aunque también tienen 17 fallecimientos durante este tiempo de aislamiento por el virus; estos fallecimientos constituyen un número significativo de Mayores y sabedores, memoria viva del pueblo Muisca.

Anunciaron que ha sido difícil la articulación para la atención del gobierno distrital, así como con las EPS a la que están afiliados. Solicitan de manera urgente un cerco epidemiológico para comunidades del pueblo Muisca de Bosa, así como un aumento de pruebas PCR y entrega de resultados de manera oportuna. Requieren además de espacios diferenciales para aislamiento de casos positivos ya identificados que permita disminuir el contagio a sus familias, así como entrega de elementos de bioseguridad; se determine un plan de acción, una ruta de atención y protocolos diferenciales para la comunidad durante la pandemia; se viabilicen ayudas alimentarias y de otro orden para la comunidad Muisca de Bosa, que mitiguen las desigualdades e inequidades sociales, económicas y culturales; además de la toma de una segunda muestra para los casos recuperados para que puedan volver a retomar sus actividades laborales⁹.

Resguardo Indígena Rio Pangui Comunidad El Yucal. (Nuquí-Choco)

El 9 de Agosto de 2020, el Gobernador de la comunidad y el Cabildo Mayor de Autoridades Tradicionales Indígenas Costa Pacífica de Nuquí, emitieron un reporte oficial en el que denuncian la grave situación que amenaza a las comunidades por la crisis sanitaria causada por la pandemia; el día 9 de agosto, de 30 pruebas realizadas en la comunidad, 24 fueron positivas, aclarando que no se realizaron más pruebas por escasez de las mismas, al respecto solicitan a las Autoridades Indígenas Regionales e Instituciones Estatales, apoyo en materia de bioseguridad y ayuda humanitaria.

Resguardo Honduras (Florencia - Caquetá).

El 18 de Agosto fue reportado al SMT ONIC que en el Resguardo Honduras del Pueblo Embera, ubicado a una hora de la zona urbana de Florencia, constituido por 267 personas, se realizaron 12 pruebas a personas de la comunidad encontrándose 11 positivas y que están a la espera de los resultados de otras 60 pruebas que tomaron los entes de salud después de emitirse alerta por parte de la Gobernación del departamento. La comunidad requiere además apoyo en materiales de bioseguridad y tema alimentario.

En diálogo con la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de Caquetá se estableció que se ha realizado mesa de trabajo con la secretaría de salud del departamento para avanzar en la atención integral a esta comunidad y acordar las acciones y ruta de atención para las comunidades indígenas del departamento en el marco del Plan de Acción Urgente, que avanza en relación con una acción de tutela que protege a las comunidades Indígenas de los 6 departamentos de la Amazonia; la concertación de la ruta está a cargo de la comisión temática de salud y medicina tradicional en el marco de la Mesa Permanente de Concertación del Caquetá con las Secretaría de Salud, EPS, entre otros actores locales y regionales.

⁹ Comunicado: COMUNIDAD INDÍGENA MHUYSQA DE BOSA. "Declaratoria de Estado de Emergencia Cultural y llamado de EXTREMA URGENCIA a la Comunidad Internacional y al Estado Colombiano, para que a través del Gobierno Nacional salve la vida e integridad cultural de la comunidad indígena MHUYSQA DE BOSA, frente al incremento de muertes por COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C.". Agosto de 2020. Disponible en: <http://bit.ly/ComunicadoMuiscaBosa>

Pueblo Indígena Kankuamo (Resguardo Kankuamo - Departamento de Cesar)

El 17 de agosto¹⁰ pasado, las Autoridades del Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta se declararon en máxima alerta y reclamaron medidas urgentes y solidarias para su protección frente a la pandemia; señalan que a la fecha tienen el reporte de 78 casos en población kankuama a nivel nacional, de los cuales 6 en comunidades del Resguardo. A pesar de las medidas adoptadas para salvaguardar la vida, la salud y el buen vivir de la población, denuncian que la situación es cada vez más crítica y alarmante, que ha generado un impacto socioeconómico desproporcionado, ya que se han agudizado distintas problemáticas que afectan el ámbito individual, familiar y comunitario.

Reiteran la exigencia “*exigencia a las entidades del orden nacional, departamental y municipal frente a la adopción e implementación de medidas especiales, con pertinencia cultural y participación efectiva de las Autoridades Kankuamas, especialmente en los asuntos arriba descritos, cuyo propósito buscan el goce efectivo de derechos de la población Kankuama residente en el territorio, los asentamientos y ciudades del país, y pretenden afrontar el impacto desproporcionado y los duros efectos socioeconómicos causados por la pandemia. Como una medida especial proponemos constituir una mesa interinstitucional e intersectorial de alto nivel, con participación de las entidades competentes y las Autoridades Kankuamas, cuyo propósito sea abordar las medidas a concertar y ejecutar para la protección del Pueblo Kankuamo.*”

LA VIOLENCIA, LA OTRA PANDEMIA EN COLOMBIA Y CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En los dos años del actual gobierno en cabeza de Iván Duque se recrudeció la violencia en Colombia, relacionada con el conflicto armado, el fortalecimiento de las denominadas disidencias FARC, el ELN, los grupos paramilitares, el narcotráfico, y las bandas criminales. En el período comprendido entre enero y junio de este año, según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el país registra 4.835 homicidios, de los cuales 146 corresponde a campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo, 29 personas a personas de la comunidad LGBT, 197 personas pertenecientes a grupos étnicos, 21 serían líderes sociales, 34 personas en condición de desplazamiento y 15 personas desmovilizadas o

reinsertadas. A esto se suman los últimos hechos violentos registrados, tales como el ataque con ráfagas de fusil por parte de miembros del Ejército Nacional a un grupo de indígenas del pueblo Nasa en Corinto (Cauca) en ejercicios de liberación de la Madre Tierra, hechos en los que fueron asesinados dos comuneros indígenas; la masacre de ocho jóvenes en el municipio de Samaniego (Nariño) y la masacre de 3 comuneros indígenas pertenecientes al pueblo Awá ocurrida el 17 de agosto en el municipio de Ricaurte (Nariño), con lo cual se tiene un lamentable registro de 33 masacres en 2020 documentadas por la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, según comunicado de agosto 17. En el siguiente se observa el sector social clasificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal como variable de factor de vulnerabilidad y el número de homicidios ocurridos entre enero y junio de 2020.

Cuadro 1. Lesiones fatales de causa externa en Colombia (Enero a Junio 2020)

HOMICIDIO-VARIABLE FACTOR DE VULNERABILIDAD	TOTAL
Adicto a una droga	299
Grupos étnicos	197
Campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	146
Habitante de la calle	52
Personas bajo custodia	36
Desplazado	34
Comunidad LGBT	29
Presunto colaborador de grupo ilegal	27
Líder social, Ambiental, Comunal	21
Ex convictos (as)	19
Desmovilizado/Reinsertado	15
Funcionarios judiciales	10
Personas en situación de prostitución	7
Recicladores	5
Personas que ejercen actividades relacionadas con la salud	4
Personas que ejercen actividades políticas	3
Maestro/Educador	3
Miembros de ONG	2
Religiosos	2
Ninguno	2715
Sin información	996
Otro	213
TOTAL	4835

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Lesiones fatales de causa externa en Colombia, (enero a junio) año 2020, preliminares (p*). Procesamiento: Sistema de Monitoreo Territorial-ONIC

¹⁰ Autoridades del Pueblo Indígena Kankuamo, “El Pueblo Kankuamo se declara en máxima alerta y reclama medidas urgentes y solidarias para su protección frente a la pandemia”, 17 de agosto de 2020. Disponible en <https://bit.ly/2E738bE>

Es preocupante que de estos hechos de violencia, en el 29,5% de los casos el agresor sea desconocido y que el 57,4% no haya información del presunto agresor, lo que significa permite inferir que, acorde a estas cifras del INML en el 86% de los asesinatos que ocurren en Colombia el riesgo de no judicialización es altísimo; 94 casos estarían relacionados con los grupos armados ilegales entre guerrillas y grupos delincuenciales, y llama la atención que en 114 homicidios el agresor sean miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia del Estado.

La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC registra 247 indígenas asesinados desde la firma del Acuerdo Final de Paz, de los cuales 181 han ocurrido en vigencia del gobierno del Presidente Duque. Entre el 1 enero y el 14 de agosto se registraron 47 asesinatos en pueblos indígenas, de los cuales 32 han ocurrido durante la época de la pandemia. Los departamentos y ciudades donde se registran los asesinatos son: Cauca (20), Nariño (10), Chocó (4), Antioquia (3), Valle del Cauca (3), Caldas (3), Putumayo (2), Arauca (1), Bogotá D.C (1) y Córdoba (1) (Mapa 3). En la siguiente gráfica (11) observamos como la pandemia de la violencia ha afectado a los pueblos indígenas con los homicidios. En el siguiente boletín desagregaremos detalladamente esta información sobre la grave afectación a los derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia.

Sobre el homicidio de líderes y defensores de Derechos Humanos, organizaciones y plataformas como Indepaz, Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, y Marcha Patriótica, presentaron el Informe *Especial Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz – Del 24/11/2016 al 15/07/2020*¹¹, registro que se realizó con información directa e inmediata de las Organizaciones sociales, Este informe constituye un aporte importante que permite complementar el panorama sobre la realidad de las violaciones de derechos humanos a los pueblos indígenas, líderes sociales y defensores de derechos humanos en general. El documento registra que desde la firma del Acuerdo de Paz en el país han sido asesinados 971 líderes y defensores de derechos humanos, y que en lo corrido de enero al 15 de junio del 2020 fueron asesinados **166** líderes sociales y/o defensores de derechos humanos, **36** excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz con las FARC. Durante la pandemia también registran el asesinato de líderes, y es así como desde el 6 de marzo (fecha en que se registró el primer caso de contagio en Colombia), **95** líderes sociales y/o defensores de derechos humanos, de los cuales 82 se darían desde el confinamiento nacional del 23 de marzo de 2020¹².

Gráfico 11. Homicidios en Pueblos Indígenas (Enero 1 a Agosto 14 de 2020)

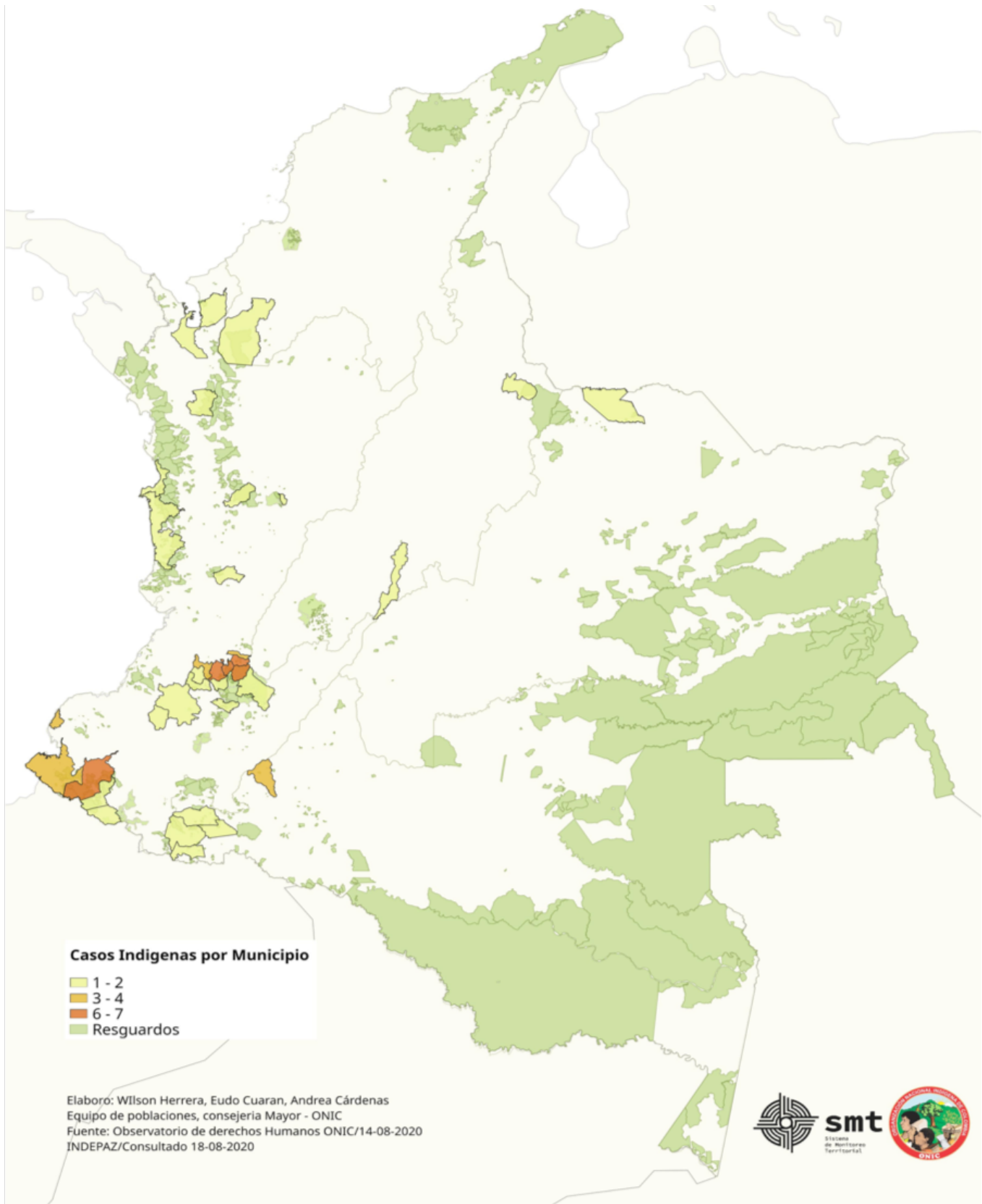


Fuente: Consejería de Derechos Humanos y Paz-Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC

11 Disponible en <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz.pdf>, consultado el 18 de agosto de 2020.

12 Sobre homicidios en población indígena durante este año, encontramos que este informe cuenta con casos de los últimos meses Julio y Agosto, razón por la que hemos realizado un procesamiento de esta base y de información de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la ONIC; de manera preliminar hemos encontrado 74 homicidios de población indígena, ocurridos en 35 municipios durante el año, la cual debe ser analizada de manera mas detallada.

Homicidios acumulados en población indígena entre enero y agosto 2020



RECOMENDACIONES

Un mensaje desde los Padres Espirituales:

En unidad nos recuperamos, abonamos el compromiso que el gran padre creador nos dejó para cuidar a la Madre Tierra, cancelando la deuda con la naturaleza de todo lo que hemos consumido, sin comprar, sin pedir permiso y sin consulta. Que nuestro fruto sea la Paz, la Armonía y el Equilibrio.

A los Pueblos y Autoridades Indígenas:

- Fortalecer, organizar y potenciar la respuesta territorial y nacional de los pueblos y naciones indígenas, a través del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) y la acción comunicativa y pedagógica, para hacerle frente a las diferentes situaciones que se vienen generando por la expansión del contagio y la presencia del virus en las comunidades indígenas.

- Desarrollar acciones de exigibilidad del derecho a la vida y a la salud, en defensa de la pervivencia e integralidad de los derechos de los pueblos y naciones indígenas que están siendo afectados por la omisión de una estrategia diferencial frente a la pandemia.

REQUERIMIENTOS

Al Gobierno Nacional y gobiernos territoriales:

- Exigimos al Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior concretar y priorizar una mesa de trabajo con capacidad de toma de decisiones para mejorar la calidad de la información sobre la autoidentificación étnica que se presenta sobre los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia, así mismo, demandamos transparencia metodológica y técnica en la presentación de la información pública sobre la pandemia, dando cumplimiento a los principios de celeridad, eficacia y calidad. La información para la

población indígena debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y, sobre todo, estar disponible en formatos accesibles que permita a las Autoridades Indígenas tomar las decisiones que se requieran para evitar la expansión del virus en sus territorios.

- Se reitera la exigencia al Gobierno Nacional y al Instituto Nacional de Salud que trabajen de manera coordinada con los pueblos y naciones indígenas en la consolidación de la red de vigilancia comunitaria y monitoreo a la pandemia; esto para mejorar la capacidad de respuesta en los procesos de atención y mejorar la calidad de la información recabada.

- El Gobierno Nacional debe acatar las orientaciones hechas por la Organización Panamericana de la Salud - OPS en la Alerta Epidemiológica de Pueblos Indígenas de las Américas emitida el 15 de Julio de 2020¹³, en aspectos como Vigilancia, Laboratorio, Implementación de las medidas de prevención y control de infecciones, rastreo y cuarentena de contactos, tratamiento, manejo adecuado de cadáveres y Prevención.

- Garantizar una renta básica para las familias indígenas que no cuentan con sustento o garantías de trabajo, que les permita mantener el aislamiento y evitar el aumento de contagios en los territorios indígenas.

¹³ Disponible en <https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-covid-19-pueblos-indigenas-americas-15-julio-2020>

CONTACTOS PARA ARTICULACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL ONIC

MACRO CENTRO ORIENTE:

Consejero Heber Tegria: 3173658944

Yamile Usgame: 3132928493

MACRO NORTE:

Consejera Lejandrina Pastor: 3215654600

Vivian Calvo: 3142373781

MACRO OCCIDENTE:

Gerardo Jumí: 310 2922844

Fabián Torres: 3138251966

MACRO ORINOQUIA:

Consejero Felipe Rangel: 3114598437

Yormery Avendaño: 3124818470

MACRO AMAZONIA:

Consejero Rosendo Ahue: 3213061147

Stefany Pérez: 3118285060

Metodología de análisis:

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación de las comunidades indígenas georeferenciada por la ONIC, en las áreas rurales del país¹⁴, así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De manera que se vincula en el análisis la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus junto con los indicadores de Prevalencia y Letalidad a nivel municipal con la ubicación de las comunidades indígenas, en un rango variable entre 15 kilómetros y 45 kilómetros, lo que significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará; al tiempo que los municipios que presenten **prevalencia** igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso se mayor o igual a un mes, dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo. En el caso de la prevalencia el énfasis en el análisis se da por la probabilidad de contagio y en la **letalidad** se relaciona con elementos

como la capacidad de atención médica y la estructura poblacional de los municipios, según esta sea joven o más envejecida.

Se han incluido al modelo de análisis, 52 poblados o ciudades ubicadas en las zonas transfronterizas con Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Panamá, que muchos pueblos originarios transitan de manera permanente; para estos casos se mantuvo el rango estable de 15 kilómetros, es decir con estos poblados no se han abordado por ahora los indicadores de Prevalencia y Letalidad. De tal manera se integra al análisis, información sobre el avance de la pandemia en los países vecinos y la cercanía con la ubicación de las comunidades indígenas de Colombia.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT (ONIC) es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio y las probabilidades de contagio expresadas por la intensidad de las interacciones, las vulnerabilidades presentes en los territorios y las acciones gubernamentales locales, regionales y nacionales emprendidas para contener, mitigar, frenar o suprimir la velocidad de contagio de este virus. En este contexto, se determinó ajustar la metodología las veces que sea necesario para contribuir de la manera más fiable a la toma decisiones de población en general y a las autoridades locales, dada la complejidad de esta crisis sanitaria y la existencia de nuevas fuentes de información; buscando anticipar respuestas locales ante el patrón de expansión espacial de la pandemia, las probabilidades de contagio y las vulnerabilidades presentes en el territorio, ya que los pueblos indígenas son conscientes que el tiempo para fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial cada vez es menor, y que las respuestas gubernamentales no están siendo oportunas ni eficaces para contener y controlar las pérdidas humanas, culturales, sociales, espirituales y económicas que puede acarrear la crisis sanitaria en los pueblos indígenas y comunidades rurales. Por estas razones, se insta a las Autoridades Indígenas a fortalecer su gobernanza, control territorial y capacidades autonómicas para construir escenarios que garanticen la pervivencia de los pueblos y comunidades.

13 Disponible en <https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-covid-19-pueblos-indigenas-americas-15-julio-2020>

14 Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.

El Boletín se concibe como un esfuerzo colectivo en el que a partir de la edición 005 del pasado 1 de abril, se han sumado otras voces de pueblos indígenas y étnicos; de esta manera la Confederación Indígena Tairona (CIT) de la Sierra Nevada de Santa Marta se articuló con el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), en el marco de esta emergencia de salud, desde el día 2 de abril.

Es preciso anotar que dados los cambios en la presentación de la información oficial del Instituto Nacional de Salud (INS), en la que ahora aparecen 6 fechas distintas, a saber: fecha de notificación, fecha de inicio de síntomas, fecha de muerte, fecha diagnóstica, fecha de recuperación y fecha de reporte web, desde nuestro Boletín 016 con corte a 19 de abril, se ha tomado como referencia de los cálculos la Fecha de Ingreso al Sistema o FIS, por ser la fecha más cercana al período de contagio. En aquellos casos en los que el paciente es asintomático, se toma como referencia la fecha de diagnóstico, con la que se trabajaba previamente por ser la única que presentaba el Instituto Nacional de Salud (INS).

Cabe explicar que a partir del Boletín 017 se ha producido un ajuste respecto de los boletines anteriores, donde las variables de prevalencia y letalidad determinan los rangos en número de kilómetros a tener en cuenta para definir el riesgo por cercanía a centros poblados con presencia de casos del virus confirmados, este ajuste metodológico implica que se pueden presentar variaciones negativas en el número de familias en riesgo, dependiendo del mejoramiento de las condiciones de prevalencia y letalidad en los municipios con casos confirmados. Lo anterior significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará, al tiempo que los municipios que presenten prevalencia igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso sea mayor o igual a un mes dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo.

Ajuste metodológico: a partir del 16 de junio de 2020

Desde el anterior informe a los 100 días de la pandemia en los pueblos indígenas proponemos nuevos indicadores que permitan comprender otras dimensiones de la situación en los territorios de comunidades indígenas y zonas rurales del país. Para ello se incorpora el análisis de riesgo multi crítico a través de 2 variables; indicador de relacionamiento de casos e indicador de positividad. Para el cierre se establece el histórico de casos en

pueblos indígenas y un acercamiento al análisis por rangos etéreos y género de los casos acorde a la información presentada por el INS.

A partir del 16 de junio de 2020, aquellos municipios que hayan presentado su último caso confirmado en un lapso mayor o igual a 60 días (dos meses) no serán tenidos en cuenta para la delimitación de las áreas de mayor riesgo para las comunidades indígenas. Esto no significa, de ninguna manera, que se levante las medidas, precauciones y la implementación de los planes de contingencia ya establecidos. Para efectos del conteo de familias en riesgo puede hacer variar las cifras, viéndose reducido el número de familias y comunidades en riesgo.



Ficha Técnica

- Reportes cualitativos y cuantitativos al Sistema de Monitoreo Territorial por parte de los 177 enlaces territoriales.

Fuentes

- AUTORIDADES DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO, “El Pueblo Kankuamo se declara en máxima alerta y reclama medidas urgentes y solidarias para su protección frente a la pandemia”, 17 de agosto de 2020. Disponible en <https://bit.ly/2E738bE>
- CEPAL, UNFPA, OPS y OMS. Lineamientos para incluir la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes en los registros de salud (Chile, 2013). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35952/S20131049_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL, Los pueblos Indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43187-pueblos-indigenas-america-abya-yala-desafios-la-igualdad-la-diversidad>
- Comunidad indígena MHUYSQA DE BOSA, “Declaratoria de Estado de Emergencia Cultural y llamado de EXTREMA URGENCIA a la Comunidad Internacional y al Estado Colombiano, para que a través del Gobierno Nacional salvaguarde la vida e integridad cultural de la comunidad indígena MHUYSQA DE BOSA, frente al incremento de muertes por COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C”. Agosto de 2020. Disponible en: <http://bit.ly/ComunicadoMuyscaBosa>
- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) en sus reportes diarios, disponibles en <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>, consultados diariamente.
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial – SMT (ONIC), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas: <https://monitoreoterritorial-onic.co/>.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- DE LA HOZ RESTREPO, Fernando (2020), “Is Colombia an example of successful containment of the COVID-19 2020 pandemic? A critical analysis of the epidemiological data. March to July 2020”, 10 de agosto de 2020, INTERNATIONAL JOURNAL OF INFECTIOUS DISEASES, consultado el 20 de agosto de 2020 en: [https://www.ijidonline.com/article/S1201-9712\(20\)30646-9/fulltext](https://www.ijidonline.com/article/S1201-9712(20)30646-9/fulltext)
- GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, Boletín Epidemiológico Diario Comportamiento diario COVID-19 Amazonas 11 de agosto 2020, disponible en https://amazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/amazonas/content/files/000865/43218_boletin-diario-19-de-agosto-covid19-amazonas.pdf
- INDEPAZ, CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ÉTNICA Y POPULAR, Y MARCHA PATRIÓTICA (2020), Informe Especial Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz – Del 24/11/2016 al 15/07/2020, disponible en <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz.pdf>, consultado el 18 de agosto de 2020.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL, Reporte Especial 001 – Trapecio Amazónico: Pueblos indígenas con alto grado de vulnerabilidad multifactorial. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-osv/3829-reporte-especial-001-trapecio-amazonico-pueblos-indigenas-con-alto-grado-de-vulnerabilidad-multifactorial>
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, Un mensaje desde los Padres Espirituales – GUERREROS MILENARIOS. CMTI-011-13082020. Disponible en <https://bit.ly/MensajeDeLosPadresEspirituales>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Alerta epidemiológica: COVID-19 en pueblos Indígenas de las Américas – 15 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-covid-19-pueblos-indigenas-americas-15-julio-2020>
- REPOSITORIO EPIDEMIOLÓGICO TRANSFRONTERIZO BRASIL PERÚ COLOMBIA. ILM D FRIOCRUZ AMAZONIA. Disponible en: https://amazonia.fiocruz.br/?page_id=31692

ANEXO 1: Table 1S. Underestimation of COVID-19 cases by department. Colombia. July 25th, 2020¹⁴.

Departments	Pop 2020	# actual Samples	# Cases	Positivity %	Samples per million	Potential # samples ^a	Potential # cases ^b	Under estimation % ^c
Amazonas	79,020	12,539	2,497	19.9%	158,681	12,539	2,497	-
Antioquia	6,677,930	166,010	23,035	13.9%	24,859	1,059,661	147,035	84.3%
Arauca	294,206	3,724	181	4.9%	12,658	46,685	2,269	92.0%
Atlántico	1,447,878	41,834	20,485	49.0%	28,893	229,751	112,503	81.8%
Barranquilla DE	1,274,250	126,541	27,088	21.4%	99,306	202,199	43,284	37.4%
Bogotá DC	7,743,955	434,297	81,180	18.7%	56,082	1,228,819	229,694	64.7%
Bolívar	1,152,240	9,659	2,028	21.0%	8,383	182,839	38,389	94.7%
Boyacá	1,242,731	19,682	759	3.9%	15,838	197,198	7,605	90.0%
Caldas	1,018,453	12,042	651	5.4%	11,824	161,609	8,737	92.5%
Caquetá	410,521	3,917	542	13.8%	9,542	65,142	9,014	94.0%
Cartagena DT	1,028,736	71,510	14,258	19.9%	69,512	163,241	32,548	56.2%
Casanare	435,195	6,018	213	3.5%	13,828	69,057	2,444	91.3%
Cauca	1,491,937	9,877	1,501	15.2%	6,620	236,742	35,978	95.8%
Cesar	1,295,387	17,876	2,447	13.7%	13,800	205,553	28,138	91.3%
Chocó	544,764	13,171	2,802	21.3%	24,177	86,444	18,390	84.8%
Córdoba	1,828,947	19,043	3,593	18.9%	10,412	290,219	54,758	93.4%
Cundinamarca	3,242,999	50,871	6,928	13.6%	15,686	514,602	70,082	90.1%

14 Tomado de De la Hoz Restrepo (2020)

Guainia	50,636	1,101	14	1.3%	21,743	8,035	102	86.3%
La Guajira	965,718	10,459	1,757	16.8%	10,830	153,241	25,743	93.2%
Guaviare	86,657	1,396	77	5.5%	16,109	13,751	758	89.8%
Huila	1,122,622	20,926	673	3.2%	18,640	178,139	5,729	88.3%
Magdalena	888,414	2,367	1,878	79.3%	2,664	140,974	111,850	98.3%
Meta	1,063,454	28,986	2,256	7.8%	27,256	168,750	13,134	82.8%
Narino	1,627,589	28,832	6,610	22.9%	17,715	258,267	59,210	88.8%
Norte de Santander	1,620,318	18,087	1,515	8.4%	11,163	257,114	21,536	93.0%
Putumayo	359,127	3,696	532	14.4%	10,292	56,987	8,203	93.5%
Quindio	555,401	5,483	245	4.5%	9,872	88,132	3,938	93.8%
Risaralda	961,055	17,816	1,298	7.3%	18,538	152,501	11,111	88.3%
San Andres	63,692	2,019	33	1.6%	31,699	10,107	165	80.0%
Santander	2,280,908	36,000	2,564	7.1%	15,783	361,937	25,778	90.1%
Santa Marta DT	538,612	23,855	3,049	12.8%	44,290	85,467	10,924	72.1%
Sucre	949,252	19,955	5,119	25.7%	21,022	150,628	38,640	86.8%
Tolima	1,339,998	19,829	2,049	10.3%	14,798	212,632	21,972	90.7%
Valle del Cauca	4,532,152	107,944	18,877	17.5%	23,817	719,166	125,766	85.0%
Vaupes	44,712	2,070	61	2.9%	46,296	7,095	209	70.8%
Vichada	112,958	839	2	0.2%	7,428	17,924	43	95.3%
Total	50,372,424	1,370,271	238,797	17.4%	27,203	7,993,147	1,328,175	82.0%

a Samples expected if a department had sampling at the same rate than Amazon. $(158,681 * \text{department population}) / 1000000$

b Cases expected if a department had sampling at the same rate than Amazon. $(\text{Positivity} * \text{potential samples})$

c Calculated as $1 - (\text{number of cases} / \text{potential number of cases})$

e Buenaventura DE was excluded from this analysis because of the lack of samples data.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC)
AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**



smt

Sistema
de Monitoreo
Territorial

**#QuedateEnElTerritorio
#ONICSalvandoVidas**